

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE CORREGIDORA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de Abril de 2020

A Notas de Desglose

I) Notas al Estado de Situación Financiera.

Activo

1.1 Efectivo y Equivalente

EFFECTIVO

CUENTA BANCARIA	DESCRIPCIÓN	MONTO
1.1.1.1.00.0000	Fondos Fijos	\$0.00
	TOTAL	\$0.00

BANCOS/TESORERÍA

El Instituto Municipal de la Mujer, administra sus recursos propios derivado de las transferencias y aportaciones que recibe del Municipio de Corregidora en la 1.1.1.2.01.0001.

CUENTA BANCARIA	DESCRIPCIÓN	MONTO
1.1.1.2.01.0001	Banco del Bajío S.A.	\$ 483,526.13
1.1.1.2.01.0006	Banco del Bajío Prov. Pasivos Laborales	\$186,013.12
	TOTAL	\$ 669,539.25

INVERSIONES BANCARIAS

CUENTA BANCARIA	DESCRIPCIÓN	MONTO
1.1.1.5.00.0000	Inversión Temporal (Hasta 3 meses)	\$1,301,441.24
1.1.1.5.01.0000	Banco del Bajío	\$1,301,441.24
1.1.1.5.01.0001	Inversión Bajío Cuenta 0021550000101	\$1,301,441.24

Se llevó a cabo el alta de inversión en papel gubernamental sin riesgo en mesa de dinero en la cuenta 21550000101 a nombre del Instituto Municipal de la Mujer de Corregidora el día 15 de abril del 2020, con un plazo a 7 días, por un monto de \$1,300,000.00 (Un millón trescientos mil pesos 00/100 MN), obteniendo rendimientos por \$1,441.24 al 30 de abril de 2020, el cual se encuentra registrado en balanza dentro de la cuenta 1.1.1.5.01.0001 Inversión Temporal.

Se hace de conocimiento que se apertura la cuenta de cheques productiva 286353650101 dentro de Banco del Bajío, a nombre del Instituto Municipal de la Mujer de Corregidora el 23 de abril de 2020, para el manejo del "Programa Federal de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2020", recurso que será transferido por el Instituto Nacional de las Mujeres INMUJERES durante el mes de mayo 2020.

1.2 Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes.

Nada que manifestar

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalente y Bienes o Servicios a Recibir.

Nada que manifestar

1.3 Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

Nada que manifestar

1.4 Inversiones Financieras

Nada que manifestar

1.5 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

Nada que manifestar

1.8 Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes.

CÉDULA DE ACTIVOS DEPRECIADOS

DESCRIPCIÓN	FECHA DE ADQUISICIÓN	IMPORTE SEGÚN FACTURA	% DE DEPRECIACIÓN	MESES DE DEPRECIACIÓN	MONTO DE DEPRECIACIÓN ACUMULADA
Cámara Termográfica 5300-2019-086-IMM	14 de diciembre 2018	\$520.000.00	20% anual	16 meses	\$138,666.63
Ultrasonido Marshal 5300-2019-087-IMM	27 de diciembre 2018	\$39,999.00	20% anual	16 meses	\$10,666.40
Equipo de aire acondicionado 564-2019-005-IMM	14 de abril 2019	\$14,500.00	10% anual	12 meses	\$1,449.98
Equipo de aire acondicionado 564-2019-088-IMM	16 de abril 2019	\$14,500.00	10% anual	12 meses	\$1,449.98
Equipo de Computo 515-2019-075-IMM 515-2019-077-IMM 515-2019-215-IMM	3 de enero de 2019	\$ 45,465.30	33.3% anual	15 meses	\$18,924.89
Equipo de Computo 515-2019-001-IMM	3 de enero de 2019	\$ 17,099.14	33.3 % anual	15 meses	\$ 7,117.51
Equipo de computo 515-2019-032-IMM 515-2019-184-IMM 515-2019-200-IMM 515-2019-118-IMM	3 de septiembre de 2019	\$ 28,870.77	33.3% anual	7 meses	\$4,406.38
Equipo de Transporte 541-2019-28-IMM 541-2019-29-IMM	22 de diciembre de 2017	\$335,748.00	20% anual	27 meses	\$156,682.40
Módulo archivero con puertas 252-2020-001-IMM	04 de febrero de 2020	\$6,6612.00	10% anual	2 mes	\$110.20
Escritorio en Escuadra 252-2020-002-IMM	04 de febrero de 2020	\$8,331.70	10% anual	2 mes	\$138.86
Módulo Archivero sin puertas 252-2020-003-IMM	04 de febrero de 2020	\$12,472.90	10% anual	2 mes	\$207.88
Archivero Juridico 252-2020-004-IMM	17 de marzo de 2020	\$6,612.00	10% anual	1 mes	\$55.10
Archivero Dirección 252-2020-005-IMM	17 de marzo de 2020	\$11,782.70	10% anual	1 mes	\$98.18
Escritorio Escuadra Dirección 252-2020-006-IMM	17 de marzo de 2020	\$9,564.20	10% anual	1 mes	\$79.70
				Total de depreciación al 30 de abril de 2020	\$340,054.04

ACTIVOS CON VALOR DE PERITAJE

DESCRIPCIÓN	ÚLTIMA FECHA DE VALUACIÓN	IMPORTE	MESES DE VIDA UTIL	MESES DE DEPRECIACIÓN	MONTO DE DEPRECIACIÓN ACUMULADA
Equipo de Cómputo 515-2019-097-IMM	Enero 2020	\$8,392.30	36 meses	4 mes	\$932.44
Equipo de Cómputo 515-2019-106-IMM	Enero 2020	\$8,392.30	36 meses	4 mes	\$932.44
Equipo de Cómputo 515-2019-016-IMM	Enero 2020	\$7,840.00	36 meses	4 mes	\$871.08

Equipo de Cómputo 515-2019-037-IMM	Enero 2020	\$7,420.00	24 meses	4 mes	\$1,236.64
Equipo de Cómputo 515-2019-223-IMM	Enero 2020	\$7,840.00	24 meses	4 mes	\$1,306.64
Equipo de Cómputo 515-2019-057-IMM	Enero 2020	\$9,325.40	30 meses	4 mes	\$1,243.36
Proyector BENQ 521-2019-193-IMM	Enero 2020	\$11,291.70	36 meses	4 mes	\$1,260.60
Librero 511-2019-066-IMM	Enero 2020	\$6,200.00	36 meses	4 mes	\$688.88
				Total de depreciación al 30 de abril de 2020	\$8,466.08

Total de Depreciación al 30 de Abril de 2020 \$348,520.04

Los porcentajes y políticas de depreciación aplicados son conforme a la "Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación", emitidos por el CONAC, proporcionados por la Dirección de Administración de Bienes y Servicios Internos de la Secretaría de Administración del Municipio de Corregidora.

Derivado de que se llevó a cabo el inventario correspondiente de la totalidad de los bienes existentes del Instituto Municipal de la Mujer de Corregidora y al no contar con facturas de algunos bienes, se calculó su depreciación con el valor establecido en el peritaje de valuación, determinando su depreciación a partir de la vida útil emitida en dicho peritaje.

1.9 Amortizaciones

Nada que manifestar

1.10 Estimaciones y Deterioros

Nada que manifestar

1.11 Otros Activos

Respecto al Depósito en garantía pendiente que se tenía por recuperar de \$10,000 en Estados Financieros del mes anterior y de acuerdo a la firma del convenio de pago por \$5,000.00 con el arrendatario para el pago en tres exhibiciones, se llevó a cabo el segundo depósito el día 07 de abril del 2020, teniendo a la fecha un saldo por recuperar de \$5,000.

Pasivo

2.1 Pasivo Circulante y No Circulante

A la fecha el saldo total del pasivo circulante es de \$326,824.67

Al 30 de abril se ha realizado provisión correspondiente al aguinaldo por la cantidad de \$84,072.51 así como la provisión de prima vacacional por la cantidad de \$22,552.39. Estas se encuentran registradas en el pasivo en las cuentas 2.1.7.9.01.0001 y 2.1.7.9.01.0002 con cifras emitidas y notificadas por la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración del Municipio de Corregidora.

2.2 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

Nada que manifestar

2.3 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo

Nada que manifestar

2.4 Pasivos diferidos y Otros pasivos

Nada que manifestar

II) Notas al Estado de Actividades.

2.1 Ingresos de Gestión

Del total de los ingresos, las transferencias que se han recibido del Municipio de Corregidora y productos financieros son:

CUENTA	DESCRIPCION	MONTO	CARACTERISTICA SIGNIFICATIVA
4.1.5.1.01.0101	Productos financieros por recursos propios	\$1,488.44	Productos Financieros
4.2.2.1.01.0001	Transferencias	\$2,200,000.00	Transferencias Municipio Corregidora
4.2.2.1.01.0005	Aportaciones extraordinarias	\$100,000.00	Aportaciones Extraordinarias

Se solicito una aportación extraordinaria no regularizable con oficio IMMC/235/2020 de fecha 06 de abril 2020, para apoyo al programa "Cúdate y seguiremos avanzando"; dicha suficiencia presupuestal fue autorizada por el Presidente Municipal de Corregidora, Mtro. Roberto Sosa Pichardo mediante oficio MCQ/049/2020, en el cual gira instrucciones a la Secretaría de Tesorería y Finanzas para llevar a cabo la asignación del recurso, siendo transferido a la cuenta 0021550000101 a nombre del Instituto Municipal de la Mujer de Corregidora el día 27 de abril 2020.

2.2 Gastos y Otras Pérdidas

CUENTA	DESCRIPCION	MONTO
5.1.1.0.0.0000	Servicios personales	\$567,474.81
5.1.1.1.00.0000	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$460,849.91
5.1.1.1.01.0001	Remuneración al personal de carácter permanente	\$460,849.91
5.1.1.3.00.0000	Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$106,624.90
5.1.1.3.01.0003	Primas por años de servicios	\$0.00
5.1.1.1.01.0004	Prima vacacional	\$22,552.39
5.1.1.1.01.0005	Aguinaldo	\$84,072.51
5.1.1.4.00.0000	Seguridad Social	\$0.00
5.1.1.4.01.0002	Servicio médico	\$0.00
5.1.1.5.00.0000	Otras prestaciones sociales y económicas	\$0.00
5.1.1.5.01.0003	Indemnizaciones	\$0.00
5.1.1.5.01.0010	Primas por años de servicios efectivos prestados	\$0.00
5.1.2.0.00.0000	Materiales y suministros	\$191,768.76
5.1.2.1.00.0000	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$39,269.15
5.1.2.1.01.0006	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$0.00
5.1.2.1.01.0007	Materiales y útiles de enseñanza	\$750.48
5.1.2.1.01.0008	Material impreso e información digital	\$26,680.01
5.1.2.1.01.0009	Materiales útiles y equipo menores de tecnologías de la información y comunicación	\$0.00
5.1.2.1.01.0011	Vestuario	\$ 0.00
5.1.2.1.01.0012	Materiales, útiles y equipo menores de oficina	\$11,838.66
5.1.2.2.00.0000	Alimentos y servicios de cafetería	\$18,350.44
5.1.2.2.00.0001	Alimentos y utensilios	\$18,350.44
5.1.2.4.00.0000	Materiales y artículos de construcción y de reparación	\$0.00
5.1.2.5.01.0003	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$2,561.50
5.1.2.5.01.0004	Fertilizantes, pesticidas y otros productos químicos	\$4,960.00
5.1.2.6.00.0000	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$14,004.55
5.1.2.6.01.0001	Combustible, lubricantes y aditivos	\$14,004.55
5.1.2.7.01.0001	Vestuario, blancos, prendas de vestir	\$103,472.92

5.1.2.9.00.0000	Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$9,150.20
5.1.2.9.01.0004	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$0.00
5.1.2.9.01.0005	Refacciones y accesorios menores	\$ 9,150.20
5.1.3.0.00.0000	Servicios generales	\$529,033.35
5.1.3.1.00.0000	Servicios básicos	\$17,683.00
5.1.3.1.01.0001	Teléfonos y radiocomunicaciones	\$2,364.00
5.1.3.1.01.0002	Energía eléctrica	\$15,124.00
5.1.3.1.01.0006	Servicios postales y telegráficos	\$195.00
5.1.3.1.01.0003	Agua	\$0.00
5.1.3.2.00.0000	Servicios de arrendamiento	\$0.00
5.1.3.2.00.0002	Arrendamiento de oficina	\$0.00
5.1.3.3.00.0000	Servicios profesionales	\$459,951.73
5.1.3.3.01.0003	Servicios, profesionales, científicos y técnicos integrales	\$448,514.24
5.1.3.3.01.0004	Otros servicios comerciales	\$9,161.63
5.1.3.3.01.0007	Servicio de capacitación	\$2,275.86
5.1.3.4.00.0000	Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$9,523.62
5.1.3.4.01.0002	Seguro de bienes patrimoniales	\$4,593.62
5.1.3.4.01.0003	Servicios financieros y bancarios	\$4930.00
5.1.3.5.00.0000	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$0.00
5.1.3.5.01.0002	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$0.00
5.1.3.6.00.0000	Servicios de comunicación social y publicidad	\$0.00
5.1.3.6.01.0002	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales	\$0.00
5.1.3.7.00.0000	Servicios de traslado y viáticos	\$2,300.00
5.1.3.7.01.0001	Viáticos en el país	\$1,434.00
5.1.3.7.01.0004	Pasajes terrestres	\$866.00
5.1.3.8.00.0000	Servicios Oficiales	\$29,232.00
5.1.3.8.01.0002	Orden social y cultural	\$0.00
5.1.3.9.00.0000	Otros servicios generales	\$15,273.00
5.1.3.9.01.0003	Multas recargos y actualizaciones	\$0.00
5.1.3.9.01.0009	Otros impuestos derivados de una relación	\$0.00
5.1.3.9.01.0010	Impuestos y derechos	\$15,273.00
5.1.3.9.01.0012	Impuestos sobre nominas	\$0.00
5.1.3.9.01.0013	Otros servicios generales	\$0.00
5.1.3.9.01.3940	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	\$0.00
5.2.0.0.00.0000	Transferencias, asignaciones subsidios y otros	\$0.00
5.2.4.0.00.0000	Ayudas sociales	\$0.00
5.2.4.1.00.0000	Ayudas sociales a personas	\$0.00
5.5.0.0.00.0000	Otros gastos y Pérdidas Extraordinarias	\$78,786.54
5.5.1.5.00.0000	Depreciación de Bienes Muebles	\$78,786.54
5.5.1.5.01.0001	Depreciación de Bienes Muebles	\$78,786.54

III) Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública

3.1 Patrimonio Contribuido.

Nada que manifestar

3.2 Patrimonio Generado.

Nada que manifestar.

IV) Notas al Estado de Flujo de Efectivo.

4.1 Efectivo y equivalentes.

CUENTA	DESCRIPCION	PERIODO 2019	PERIODO 2020
1.1.1.2.00.000	Banco / Tesorería	\$645,303.95	\$669,539.24
1.1.1.5.00.000	Inversiones	\$0.00	\$1,301,441.24
	TOTAL	\$645,303.95	\$1,970,980.48

4.2 Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles.

SALDOS	MONTO GLOBAL
Bienes muebles	\$1,373,559.41
Equipo de comunicación	\$0.00
Equipo de cómputo	\$140,645.21
Equipo audiovisual	\$11,291.70
Muebles de oficina y estantería	\$61,575.50
Cámara termo gráfica Mod. E95	\$520,000.00
Ultrasonido	\$39,999.00
Nissan 2004	\$137,300.00
Chevy	\$98,000.00
Sistema de Aire Acondicionado	\$29,000.00
Versa Drive MT 2018	\$167,874.00
Versa Drive MT 2018	\$167,874.00

Durante el mes de abril 2020, no se llevó a cabo adquisición alguna de bienes.

4.3 Conc. de los Flujos de Efectivo Netos de las Act. de Ope. y la cta. de Ahorro y Desahorro.

I.II Información Presupuestal

5.1 CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

Descripción	Importe
1.-Ingresos presupuestarios	\$2,201,448.44
2.-Más ingresos contables no presupuestarios, federales etiquetados	\$0.00
Incremento por variación de inventarios	\$0.00
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$0.00
Disminución del exceso de provisiones	\$0.00
Otros ingresos y beneficios varios	\$0.00
Otros ingresos contables no presupuestarios	\$0.00
3.- Menos ingresos presupuestarios no contables	
Productos de capital	\$0.00
Aprovechamientos de capital	\$0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	\$0.00
Otros Ingresos presupuestarios no contables	\$0.00
4.- Ingresos Contables	\$2,201,448.44

5.2 CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Descripción	Importe
1.- Total de egresos (presupuestarios)	\$1,482,964.59
2.- Menos egresos presupuestarios no contables	
Mobiliario y equipo de administración	\$0.
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$0.
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$0.
Vehículos y equipo de transporte	\$0.
Equipo de defensa y seguridad	\$0.
Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$0.
Activos biológicos	\$0.
Bienes muebles	\$55,375.50
Activos intangibles	\$0.
Obra pública en bienes propios	\$0.
Acciones y participaciones de capital	\$0.
Compra de títulos y valores	\$0.
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$0.
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	\$0.
Amortización de la deuda pública	\$0.
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$245,937
Otros Egresos Presupuestarios No Contables	\$0.
3.- Más gastos contables no presupuestarios	\$0.
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$78,786.54
Provisiones	\$106,624.90
Disminución de inventarios	\$0.
Aumentos por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro y obsolescencia	\$0.
Aumento por insuficiencia de provisiones	\$0.
Otros Gastos	\$4,930.00
Otros Gastos Contables No Presupuestales	\$0.
Obra Pública Transferible	\$0.
4.- Total de Gasto Contable	\$1,371,993.46

Notas de Memoria (Cuentas de Orden Contable y Presupuestarias)

II Notas de Memoria

CUENTA	DESCRIPCION	MONTO
8.1.1.0.00.0000	Ley de Ingresos Estimada	\$4,963,420.00
8.1.2.0.00.0000	Ley de Ingresos por Ejecutar	\$0.00
8.1.3.0.00.0000	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	\$101,488.44
8.1.4.0.00.0000	Ley de Ingresos Devengada	\$0.00
8.1.5.0.00.0000	Ley de Ingresos Recaudada	\$2,201,488.44
8.2.1.0.00.0000	Presupuesto de Egresos Aprobado	\$4,963,420.00

8.2.1.1.00.0000	Presupuesto de Egresos Aprobado	\$4,963,420.00
8.2.2.0.00.0000	Presupuesto de Egresos por Ejercer	\$4,524,674.73
8.2.2.1.00.0000	Presupuesto de Egresos por Ejercer	\$4,524,674.73
8.2.2.2.00.0000	Presupuesto de Egresos Pre Comprometido	\$0.00
8.2.2.3.00.0000	Presupuesto de Egresos Pre Modificado	\$0.00
8.2.3.0.00.0000	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	\$911,019.112
8.2.4.0.00.0000	Presupuesto de Egresos Comprometido	\$0.00
8.2.5.0.00.0000	Presupuesto de Egresos Devengado	\$0.00
8.2.6.0.00.0000	Presupuesto de Egresos Ejercido	\$111,554.90
8.2.7.0.00.0000	Presupuesto de Egresos Pagado	\$1,482,964.59

Notas de Gestión Administrativa.

III Notas de Gestión Administrativa

1 Introducción.

A finales del mes de diciembre de 2018, se adquirió un Termógrafo con la finalidad de ser utilizado en la detección preventiva de cáncer de mama en las mujeres del Municipio de Corregidora, el cual a la fecha ha sido todo un éxito, ya que en lo que va al 30 de abril del 2020 se han realizado estudios a 406 personas, teniendo a la fecha un 13.53% de avance, de las 3,000 estudios que se programaron del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020.

2 Panorama Económico y Financiero.

En los primeros días del mes de abril del 2020, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió el documento llamado "Pre-criterios 2021" el cual se remite a la Cámara de Diputados asentando el escenario de la situación económica del país actual así como sus proyecciones en el tema económico y financiero, de igual forma cita los principales rubros, siendo los siguientes:

1. Con este documento inicia el diálogo con el H. Congreso de la Unión sobre las perspectivas económicas y de finanzas públicas para el **cierre de 2020 y el ejercicio fiscal del próximo año.**
2. Incorporan efectos drásticos derivados de la pandemia COVID-19. Se tendrá un impacto sobre la actividad económica y las finanzas públicas de nuestro país en lo que resta del 2020 bastante considerable.
3. Entre los diversos impactos de lo anterior destaca una fuerte caída en la demanda por petróleo y otras materias primas, que está propiciando una reducción en sus precios internacionales lo cual afectará considerablemente los ingresos federales. Por ello el Gobierno Federal incluye coberturas petroleras (seguros para intentar limitar el impacto) tanto del Gobierno de México como de Pemex para compensar la disminución de los ingresos ante tales reducciones.
4. Volatilidad en los mercados financieros generando principalmente una falta de liquidez generalizada y depreciación del peso mexicano.
5. Ante dicho escenario el Gobierno Federal aplicará acciones para amortiguar los efectos financieros y fiscales sobre la economía, la liquidez y las finanzas públicas; contribuirá a enfrentar los retos en materia de salud, empleo y apoyo a las empresas y los hogares en el corto plazo, protegiendo los ingresos y el bienestar de los grupos más vulnerables de la población; y fortalecerá la reactivación de la economía en el mediano plazo.
6. Se buscará mejorar la eficiencia recaudatoria y generar ahorros presupuestales, especialmente en el gasto corriente, para financiar los programas prioritarios del Gobierno Federal, así como para atender las eventualidades de emergencia de salud y económicas que se presenten como resultado del brote epidemiológico. Adicionalmente se planea minimizar el uso de un mayor endeudamiento.
7. Reducción estimada del PIB de 3.9%. Para 2021 se espera una recuperación de los efectos de la pandemia de COVID-19.

8. Se espera que las agencias calificadoras continúen revisando sus supuestos para incorporar los efectos del cambiante contexto económico.
9. Las finanzas públicas enfrentarán dos retos significativos durante 2020:
 - a. La caída de los ingresos presupuestarios con respecto a lo aprobado en la Ley de Ingresos de la Federación 2020, y
 - b. Las ampliaciones de gasto necesarias para atender la emergencia en salud derivada del COVID-19.

Es así que el Instituto de la Mujer de Corregidora participara en lograr una eficiente calidad de vida para las ciudadanas, por lo que propuso el **PROGRAMA DE BENEFICIO SOCIAL DENOMINADO: “CUIDATE Y SEGUIREMOS AVANZANDO”** en el marco de la política social de este gobierno municipal para el ejercicio fiscal 2020 y durante el periodo de contingencia frente al COVID-19 de dicho ejercicio encaminada a aminorar las consecuencias negativas de la disminución o pérdida de ingresos en las mujeres de corregidora derivado de la suspensión de actividades no esenciales por la contingencia frente al COVID-19, generando así una opción que amplíe sus oportunidades, capacidades y competencias para el trabajo a través de la entrega de insumos para el autoempleo e impulso económico, a fin de evitar que se menoscabe la calidad de vida de las mujeres; cumpliendo con las disposiciones aplicables.

El presente programa busca lograr una gestión pronta y oportuna que apoye a las mujeres del municipio en el desarrollo y/o fortalecimiento de sus habilidades y capacidades para el trabajo, de tal manera que obtengan una fuente de ingreso. De igual forma el programa busca contribuir con la implementación de medidas de seguridad para disminuir el riesgo de contagio del COVID-19, ya que el uso del cubre bocas está considerado como una medida de protección básica.

Como resultado al 30 de abril de 2020 se tiene la entrega de insumos para la elaboración de cubre bocas a 103 mujeres beneficiadas, las cuales fueron registradas conforme a los lineamientos establecidos en dicho Programa; quedando programada la primer dispersión correspondiente del a apoyo el próximo 05 de mayo de 2020.

3 Autorización e Historia.

a) Fecha de creación del Instituto Municipal de la Mujer Corregidora

Creación del Instituto.

El Instituto Municipal de la Mujer de Corregidora se crea por un acuerdo de Cabildo el 1 de octubre de 2003; y el día 31 de diciembre de ese mismo año se publicó el decreto por el que se crea el Instituto Municipal de la Mujer de Corregidora como organismo descentralizado de la Administración Pública Municipal, con personalidad Jurídica y patrimonio propio, cuyo decreto entra en vigor a partir del día 1 de enero de 2004.

El Instituto Municipal de la Mujer, cuenta con una Junta Directiva, como órgano colegiado, quien es la máxima autoridad del Instituto, que se integra por un Presidente/a, que será quien ostente el cargo de Presidente Municipal; la Directora General del Instituto, la Presidenta del Consejo y dos vocales ciudadanos/as.

4 Organización y Objeto Social.

a) Objeto social.

Objeto social. Se crea el Instituto Municipal de la Mujer, como organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Corregidora, Querétaro. Con personalidad jurídica y patrimonio propios para el cabal cumplimiento de su objeto y logro de su meta, que son la atención integral de la mujer. Tiene por objeto establecer las políticas y acciones que propicien y faciliten la plena incorporación de la mujer en la vida económica, política, cultural y social, fomentando su participación en todos los niveles y ámbitos de decisión, así mismo promoviendo antes las autoridades e instancias competentes los mecanismos necesarios para lograr dicho objeto.

Principal actividad: Proponer las políticas, dirigir y evaluar los programas relativos a la mujer en Coordinación y concertación con los sectores público, privado y social.

Coordinar, instrumentar, promover y dar seguimiento a la operación de programas relativos a la mujer que emanen de los gobiernos Federal, Estatal, Municipal y de los Tratados Internacionales.

Establecer y operar un sistema de seguimiento de los programas Federales, Estatales y Municipales, relacionados con la mujer, de conformidad con lo previsto en las leyes y convenios de coordinación y concertación que se establezcan.

b) Ejercicio Fiscal.

El ejercicio fiscal comprende del 1 de enero al 31 de diciembre del 2020.

c) Régimen jurídico.

El régimen jurídico del Instituto Municipal de la Mujer de Corregidora, se fundamenta en el Decreto que se publica el 31 de diciembre de 2013, y que entra en vigor al día siguiente de su publicación, el 1ro de enero de 2004

d) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté a pagar o retener.

Las obligaciones fiscales federales que tiene el Instituto consisten en retener el Instituto consisten en:

- Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios
- Entero de retención de ISR mensual por servicios profesionales.
- Pago del impuesto sobre nóminas mensualmente.

e) Estructura organizacional básica.

Directora
Asistente
Coordinador de Área de Administración y finanzas.
Analista Administrativo
Coordinación Proyectos Institucionales
Coordinación de Psicología

Esta estructura es de acuerdo a las necesidades propias del Instituto Municipal de la Mujer de Corregidora y las aprobaciones correspondientes.

f) Fidecomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario.

Nada que manifestar.

5 Bases de Preparación de los Estados Financieros.

a) En cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamiento emitidos por el CONAC, se comenzó a realizar el diagnóstico y programa de instrumentación para la Armonización contable del Instituto Municipal de la Mujer, llevándose a cabo la implementación del sistema integral de contabilidad gubernamental que permita el cumplimiento de la norma aplicable, así como la emisión y alimentación de registros e información financiera.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros, así como el Consejo Estatal de Armonización Contable.

c) El Instituto Municipal de la Mujer aplica la normatividad vigente dentro de la Ley General de Contabilidad Gubernamental emitida por el CONAC, así como también las disposiciones aplicables en términos generales.

d) La base del devengado se realizó a partir del 2013.

e) El Instituto de la Mujer de Corregidora aplica las políticas contables y administrativas establecidas por el Municipio de Corregidora.

6 Políticas de Contabilidad Significativas.

Nada que manifestar.

7 Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.

a) No se cuenta con activos en moneda extranjera

b) No se cuenta con pasivos en moneda extranjera

- c) No se cuenta con posición en moneda extranjera
- d) No se opera con Tipo de cambio
- e) En consecuencia no existe equivalente en moneda nacional

8 Reporte Analítico del Activo.

Nada que manifestar.

9 Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

Nada que manifestar.

10 Reporte de la Recaudación.

Nada que manifestar.

11 Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.

Nada que manifestar.

12 Calificaciones otorgadas.

Nada que manifestar.

13 Proceso de Mejora.

Se implemento el programa "Cuidate y seguiremos avanzando" con la finalidad de atender y aminorar los riesgos derivados del Covid 19, como apoyo para aminorar las consecuencias negativas de la disminución o pérdida de ingresos en las mujeres de corregidora derivado de la suspensión de actividades no esenciales por la contingencia frente al COVID-19, generando así una opción que amplíe sus oportunidades, capacidades y competencias para el trabajo a través de la entrega de insumos para el autoempleo e impulso económico.

14 Información por Segmentos.

Nada que manifestar.

15 Eventos Posteriores al Cierre.

Nada que manifestar.

16 Partes Relacionadas.

No existen partes relacionadas.

17 Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de los Estados Financieros

Los Estados Financieros Incluyen al final la siguiente leyenda:

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

**DORA SILVIA MARTÍNEZ ROLDAN
TESORERA DE LA JUNTA DIRECTIVA**

**PATRICIA EUGENIA NARVAÉZ DELGADILLO
DIRECTORA**

Las presentes Notas a los Estados Financieros corresponden al 30 de Abril de 2020.